



Servicio Federal de Información
Negociación Colectiva

CCOO
industria

Convenio Colectivo Textil – Confección 2018

10

5 de septiembre de 2018

COMPAÑERO Y COMPAÑERA QUE NO TE ENGAÑEN

El Pacto extraestatutario o de eficacia limitada que va a firmar la UGT con las patronales del textil, no tiene garantías jurídicas y solo puede llegar afectar a los empresarios que estén adscritos a las asociaciones patronales firmantes y a los trabajadores-trabajadoras que tengan la afiliación a UGT,(cosa que deja al descubierto a aquellas compañeras y compañeros que no quieran que su afiliación sea conocida por la empresa). No se publicara en el BOE. Pues el sindicato firmante tiene una representatividad minoritaria el 34,5%. En el sector

Por lo tanto hay muchos empresarios que no lo aplicaran por varias razones la primera es porque no estén en las asociaciones empresariales firmantes ; la segunda porque no estén de acuerdo con la firma por la inseguridad jurídica del acuerdo, y la tercera porque atiendan a que el sindicato firmante tiene muy poca representatividad en el sector y se aprovechen de esta circunstancia. **SON MUCHOS.**

En la formula de La eficacia limitada o pacto extraestatutario no se pueden firmar ni por supuesto aplicar aquellos artículos que afecten colectivamente a todas las trabajadoras-trabajadores. Es lógico porque solo se lo pueden llegar a aplicar a un colectivo muy pequeño que son los afiliados-afiliadas a UGT, no es cierto por lo tanto lo que informa el sindicato que firma , clausulas como son las relativas a :

- Actualización de textos del convenio.
- Temas de Contratación.
- Políticas de Igualdad.
- Faltas y sanciones.
- Revisión del Nomenclátor.

Lamentamos profundamente que el sindicato de UGT rompa la unidad sindical, incumpliendo lo pactado en los acuerdos confederales AENC dejando a una parte muy importante del sector (tantas empresas y talleres pequeños como hay) sin cobertura legal de convenio.

Para CCOO la negociación no está cerrada seguiremos forzando a la mesa general y en la mayoría de las empresas acuerdos que den cobertura y mejoren el citado pacto.

Respecto a los empresarios que pretendan aplicar el pacto de eficacia limitada EL CONFLICTO sigue abierto, y recuerden que CCOO es la organización más representativa con el 51%. Muy por delante de UGT y del 4,2% que tiene la CIG central sindical Gallega que aparece de vez en cuando a las reuniones de negociación.

Compañeros y compañeras esto no ha acabado, no vamos a permitir que se nos conozca por perpetuar la precariedad, para que unos pocos repartan los beneficios y otros den forma a una traición, utilizando la negociación de nuestro convenio

Defendamos una vez más nuestro convenio